



Fundación SABI A.C.
Salud y Bienestar

Fundación SABI A.C.

Salud y Bienestar

COMUNICADO DE INVOLUCRAMIENTO 2022

Temascalapa, México a 18 de julio del 2022

A NUESTRAS PARTES INTERESADAS PRESENTE

Sirva el presente, primeramente, para saludarles y hacer de su conocimiento que **FUNDACIÓN SABI A. C.** es una Asociación Civil sin fines de lucro, apartidista, que no discrimina por color, sexo, raza, credo o estatus social.

Por eso nos complace confirmar que **FUNDACIÓN SABI A.C.** reafirma su respaldo y compromiso, con el **Pacto Mundial de la ONU y sus 10 principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales y anticorrupción.** Esta es nuestra comunicación sobre Involucramiento con el Pacto Mundial de la ONU y a su vez la compartimos con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

ATENTAMENTE
"Salud y Bienestar"

LIC. NÉSTOR ARIAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE "FUNDACIÓN SABI A.C."



Fundación SABI A.C.
Salud y Bienestar

Fundación SABI A.C.

Salud y Bienestar

INTRODUCCIÓN

FUNDACIÓN SABI A.C. es una fundación joven, altruista, que surge en el 2010, pero se constituye legalmente en el 2015 y nace de la necesidad de poder apoyar y empoderar a los grupos vulnerables para su autoempleo, dadas las necesidades que se viven día a día en la sociedad, siempre involucrándolos a ser autónomos y participativos, pero sobre todo que sean empáticos con todos.

Se trata de apoyar a las mujeres, principalmente del abuso de los clasismos, por el entorno en donde se desarrollan, con platicas de equidad de género, desde una edad temprana, pero que les va creando conciencia para poder combatir con inteligencia los constantes abusos de la sociedad.

De igual manera nos enfocamos en la prevención de los accidentes y en la atención de primer estancia, en lo que arriban los servicios de emergencia de la localidad, dado que debemos de estar preparados mínimo para brindar la primer atención.

En nuestro involucramiento de este año 2022, se nos complicó, algunos de nuestros compañeros tuvieron que marcharse, pero también nos fortaleció para poder manejar una pandemia, a la que nunca creímos que sucedería y a partir de que inicio va a ser parte de nuestras vidas en el futuro.

En nuestro anterior comunicado enunciamos los logros y compromisos que se adoptarán por parte de nosotros con algunas dependencias gubernamentales y particulares, las cuales se han ido consolidando cada vez mas para poder brindar un mejor apoyo a los grupos vulnerables.

En breve les presentamos nuestro COP, derivado de nuestro compromiso y esfuerzo.



Fundación SABI A.C.
Salud y Bienestar

Fundación SABI A.C.

Salud y Bienestar

COMUNICACIÓN DE PROGRESO (2020)

Se firmó convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para conjuntar acciones dirigidas a la defensoría de los Derechos humanos de la sociedad.

Al igual que se obtuvo convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) para sumar acciones dirigidas en la defensoría de los Derechos Humanos de los Mexiquenses.

Se firmó convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento de Zumpango de Ocampo, con la 10ma regiduría, logrando acciones en conjunto para fomentar dentro de las estancias gubernamentales y/o empresas el principio 1 de los Derechos Humanos.

Cumplimiento con los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU

Derechos Humanos.

Principio 1: “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”

FUNDACIÓN SABI fomentamos ampliamente la participación de las empresas con un amplio cumplimiento de los derechos humanos, para poder brindarles a nuestros agremiados una seguridad laboral.

Principio 2: “Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos”

En **FUNDACIÓN SABI** trabajamos a diario para poder difundir y ejemplificar los derechos humanos de la sociedad.

Normas Laborales.

Principio 3: “Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

FUNDACIÓN SABI se respeta el dialogo entre el equipo de trabajo y voluntariado a fin de hacer más equitativo el manejo de la misma.

Principio 4: “Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”

FUNDACIÓN SABI emplea diversos tipos de mecanismos donde el personal a cargo o voluntariado sea equitativo y repugnamos, rechazamos y sancionamos cualquier acto inapropiado.

Principio 5: “Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”



Fundación SABI A.C.
Salud y Bienestar

Fundación SABI A.C.

Salud y Bienestar

En **FUNDACIÓN SABI** fomentamos la abolición del trabajo infantil, por ello exhortamos a la capacitación continua y de calidad para que no sean víctimas de ello.

Principio 6: “Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”

FUNDACIÓN SABI es completamente incluyente no discrimina a nadie por sexo, religión estatus social, color, raza o costumbres.

Anticorrupción.

Principio 10: “Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas”

En **FUNDACIÓN SABI** condenamos los actos de corrupción y fomentamos la transparencia en todos los niveles de actuación.

Nuestros compromisos para los próximos años.

Mantener o maximizar nuestras prácticas para el óptimo compromiso con nuestros agremiados y con el Pacto Mundial.

Continuar con nuestros talleres en todos sus ámbitos para seguir colaborando con más población que lo necesite.

Hacer buen uso de las tecnologías para cuidar el medio ambiente.

Continuar fortaleciéndonos como institución, para poder brindar más y mejores áreas de oportunidades a la sociedad.

ATENTAMENTE

“Salud y Bienestar”

LIC. NÉSTOR ARIAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE “FUNDACIÓN SABI A.C.”